



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1º.- De interés provincial la actividad de investigación y formación profesional desarrollada por el Departamento de Acuicultura de la Universidad Nacional del Comahue (U.N.C.), en el Centro de Salmónidos de Bariloche (C.S.B.).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 3/1995